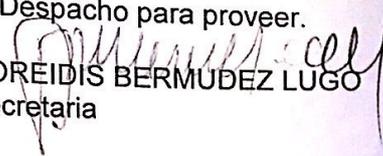


JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA.- 06 JUL 2020

Doy cuenta a la señora Juez del presente proceso y escrito de dictamen pericial.-
Al Despacho para proveer.


NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
Secretaria

504

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

06 JUL 2020

REFERENCIA No.789-09

PROCESO EJECUTIVO MIXTO

DTE. ABRAHAM MOADIE DEL VALLE

DDO. CARLOS RAMOS BELTRAN Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 444 del C.P.C, este Juzgado DISPONE:

Del avalúo rendido por el Señor **RUBEN BARRIOS MAGDANIEL**, córrase traslado a las partes para lo de su cargo, por el término de tres (3) días.-

Fijense en la suma de \$ 1.200,000.00, los honorarios al señor **RUBEN BARRIOS MAGDANIEL**, por su labor en este asunto, a cargo de la parte actora

NOTIFIQUESE


NOHORA GARCIA PACHECO
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

miv